GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2062	135167	12/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K — Nº: 5902

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 7679841-058211811

COMUNA: RENCA — CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA — EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 PIEZA DE ESTRUTURA METALICA /PARTE DE PLUMA GRUA ORUGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20.4 — Tara ▸ 18.5 — PBT ▸ 38.9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▸ AVANZADA CHACALLUTA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 725 — Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.70	2.95	2.95
ALTO (mts)	1.0	3.60	4.6
LARGO (mts)	15	18	20.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ Y2X-786 — SemiRemolque ▸ ZQ-3493 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.37	7.25					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2					
PESOS X EJES	6	14	18.9					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.28	1.36					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.- DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 16/10/2012 — FECHA HASTA ▸ 20/10/2012

COD_AUTENTIF.3720121012-01-2011-030521885

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012